

# III CONVOCATORIA DE PREMIOS SEFH/ROVI

.....  
al Desarrollo en  
Farmacia Hospitalaria

3  
premios de  
5.000€

Plazo de presentación hasta  
el 30 Junio de 2019



Patrocinado por:



Investigamos  
para crecer en salud

La **SEFH** junto con **Laboratorios Farmacéuticos Rovi**, anuncian la “**III Convocatoria de los Premios SEFH/ROVI al desarrollo en Farmacia Hospitalaria**”, con el fin de galardonar aquellos proyectos que, por sus características, metodología, ámbito de actuación y resultados, supongan una aportación de soluciones innovadoras y beneficiosas para el desarrollo de la Farmacia Hospitalaria que contribuyan al bienestar y calidad de vida de los pacientes.

Dotación: **5.000 euros por proyecto**

Fecha límite de presentación:  
**30 de junio de 2019**

#### **BASES DE LA CONVOCATORIA:**

1. Se concederán hasta 3 premios de cinco mil euros (5.000 €) a proyectos originales y de interés práctico y/o científico, que hayan sido implementados en Servicios de Farmacia hospitalaria en el periodo desde 1 de enero de 2018 hasta la fecha de la convocatoria. Los proyectos presentados deberán proponer una contribución a la mejora de la gestión de los servicios de Farmacia Hospitalaria, o a la mejora en el uso racional de los medicamentos o de la asistencia a los pacientes.
2. Los autores, o al menos el responsable principal de proyecto, deben ser farmacéuticos especialistas en Farmacia Hospitalaria que ejerzan esta profesión en España, al menos desde enero de 2017. En este sentido, el autor principal del proyecto deberá acreditar su condición de especialista en Farmacia Hospitalaria.
3. Los proyectos deberán contar con el visto bueno de la dirección/gerencia del centro (Autorización por escrito firmada por el responsable del centro).
4. Para la memoria técnica se indicará:
  - **Título**
  - **Tipo de proyecto** (individual o multicéntrico)
  - **Centro donde se realiza el proyecto**
  - **Investigador principal** (Nombre y Apellidos, Profesión, Centro de Trabajo, Cargo, Teléfono, E-mail)
  - **Investigadores colaboradores** (Nombre y Apellidos,

Profesión, Centro de Trabajo, Cargo, Teléfono, E-mail)

- **Resumen** (máximo 300 palabras)
- **Antecedentes sobre el ámbito del proyecto y justificación del interés práctico y/o científico del mismo**
- **Objetivos principales y secundarios del proyecto**
- **Metodología** (Diseño, sujetos de estudio si aplica, variables, recogida y análisis de datos y limitaciones del estudio)
- **Resultados más relevantes** (Impacto del proyecto, Valoración del beneficio obtenido desde la implantación del proyecto, Número de pacientes incluidos en el caso de que afecte a pacientes, Resultados en salud si los tuviere, etc.)
- **Bibliografía**

La solicitud y memoria técnica deben presentarse en español y se cumplimentarán a través de la web de la SEFH en la siguiente dirección: [www.sefh.es/convocatoria-premios-sefh-rovi](http://www.sefh.es/convocatoria-premios-sefh-rovi). El plazo para la presentación de los proyectos comprenderá **desde el 18 de marzo de 2019 hasta el 30 de junio de 2019**.

5. No se admitirán a concurso aquellas propuestas cuyas memorias no sigan los apartados especificados en las bases completas, o se remitan fuera del plazo señalado.
6. Una vez finalizado el plazo de presentación, todas las propuestas serán valoradas por un **Comité Evaluador Independiente** que dejará registro de dicha evaluación. El Comité Evaluador dará a conocer la resolución en **septiembre de 2019**.
7. El Comité Evaluador estará formado por varios profesionales de reconocido prestigio de la especialidad de la Farmacia Hospitalaria designados por la Junta de Gobierno de la SEFH y un miembro observador, con voz pero sin voto, a propuesta de ROVI, para validar el seguimiento de las bases acordadas. El Comité Evaluador utilizará como criterios de evaluación más relevantes, la innovación, los resultados obtenidos de los proyectos presentados, así como su aplicabilidad y reproducibilidad en otros Servicios de Farmacia Hospitalaria.
8. La decisión del Comité Evaluador es inapelable y este se reserva el derecho de declarar los premios desiertos si a su juicio los trabajos presentados no tienen la suficiente calidad científica o técnica, no se ajustan a lo establecido en las bases de la convocatoria, o no se haya demostrado el beneficio de los proyectos para ser merecedor de un premio.
9. La participación en esta convocatoria de premios implica la aceptación íntegra de estas bases.

Para más información, puede consultar las bases completas en la página web de la SEFH [www.sefh.es](http://www.sefh.es) y/o página web de Laboratorios Farmacéuticos ROVI [www.rovi.es](http://www.rovi.es)

# III CONVOCATORIA DE PREMIOS SEFH/ROVI

.....  
al Desarrollo en  
Farmacia Hospitalaria

Para cualquier consulta:

[sefh@sefh.es](mailto:sefh@sefh.es)



ROV-03-19/006

Patrocinado por:

---



Investigamos  
para crecer en salud